



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5860

DECRETO N° **12585** / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de AGUILA CABALLERO MELIZA FLORENCIA
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S. N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5860			
Actividad Económica	ESTAMPADOS FABRICACION DE TARJETAS SOBRES PAPEL DE ESCRIBIR CON MEMBRETES CALENDARIOS AFICHES ETIQUETAS FOTOCOPIAS SERVICIOS IMPRENTA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE BRAULIO MUÑOZ 526			
Nombre del Contribuyente	AGUILA CABALLERO MELIZA FLORENCIA			
Rut	14497148-5			
Dirección Particular	PJE BRAULIO MUÑOZ 526			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/10/2019	Otorgación N°	8-5860	Fecha 15/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/21/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 200000
www.muniarica.cl